

## **QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3 Y 5 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO ALEJANDRO CHANONA BURGUETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA**

El suscrito, Alejandro Chanona Burguete, diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión y Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56, y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VII al artículo 3o. y la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, considerando los efectos del cambio climático como una amenaza de seguridad nacional, de conformidad con la siguiente

### **Exposición de Motivos**

El cambio climático es un problema global que no respeta fronteras. La degradación del ambiente a nivel planetario, así como la emisión de gases tóxicos que generan el "efecto invernadero" y la degradación de la capa de ozono están llevando al mundo a una situación crítica.

Si bien desde 1979, año en que se celebró la primera Conferencia Mundial del Clima, la comunidad internacional reconoció que el cambio climático constituía una amenaza, llevando adelante una serie de esfuerzos que posibilitaron la creación de Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 y del Protocolo de Kyoto de 1997, los esfuerzos por mitigar la emisión de gases efecto invernadero no han sido suficientes, como revelan los recientes informes que alertan sobre los riesgos de continuar ignorando el tema para la vida del planeta.

México se ubica entre los primeros 15 países en desarrollo con mayores emisiones de bióxido de carbono y entre los 20 con mayores emisiones per cápita, si bien su participación global es menor al 2 por ciento del total mundial. Fue hasta febrero de 2005 cuando nuestro país ratificó el Protocolo de Kyoto, lo que revela un serio problema de compromiso del gobierno mexicano con el ambiente.

Por lo catastrófico de sus efectos, los expertos consideran que el cambio climático es "un arma de destrucción masiva". Los efectos del calentamiento global ya se sienten en todas partes del mundo: desajuste en los climas tradicionales, temperaturas extremas y desastres naturales de gran magnitud. En la reciente Conferencia de París se alertó que el cambio climático aumentará e intensificará éstas catástrofes. Además, se estima que las regiones polares y los países menos desarrollados, como México, son más vulnerables a los efectos del cambio climático.

Según lo proyectado por científicos y autoridades encabezadas por el nobel de Química Mario Molina, en México la sequía se agravará, se reducirán los espacios de aptitud para cultivo de maíz, mientras que ejidatarios y comunidades agrarias dueños de bosques, verán cómo estos ecosistemas y los áridos (entre ambos habitan ocho de cada 10 mexicanos), serán invadidos por la presión de la agricultura. Las superficies no aptas para el cultivo aumentarán.

Estas proyecciones prevén que en el 2050 el aumento de la temperatura y la humedad traerán a México enfermedades por contaminación del aire y del agua; muertes por golpes de calor en Aguascalientes, Chihuahua, el Distrito Federal, Sonora y Baja California; aumentarán las migraciones al norte; en el DF y el estado de México no habrá suficiente agua para consumo doméstico y tendrá que crecer el uso de químicos para campañas permanentes de fumigación en localidades de difícil acceso, sobre todo del sureste mexicano, que recibirá de vuelta el dengue, el cólera y paludismo, actualmente bajo control.

Las muertes por diarreas también se multiplicarán. Actualmente somos 103.2 millones de habitantes. Las estimaciones oficiales establecen que en el 2050 México estará poblado por unos 130 millones de personas, gran parte de ellas adultos mayores y mujeres, que serán los más afectados por aumento de temperaturas, lo mismo que

especies vegetales y animales que se extinguirán porque no alcanzarán a adaptarse a la velocidad del cambio climático.

Se estima que al 2020 disminuirán las lluvias entre 0 por ciento y -5 por ciento, mientras que la temperatura aumentará entre 0.6 y 1.4 grados centígrados.

Sonora es el estado que preocupa más a los expertos, pues dará cuenta, en su más cruda expresión, de los estragos del cambio climático. Allí aumentarán 30 por ciento sus zonas secas. Los habitantes sufrirán lo mismo olas de calor que de frío; ciudades y campo se disputarán la escasa disponibilidad del agua, y los ancianos morirán por temperaturas extremas.

En el estado de México aumentará la erosión eólica, que le hará perder hasta 25 toneladas de suelo al año. La capital del país, por su parte, enfrentará olas de calor, inundaciones, complicaciones en sus vías de comunicación e invasiones en las pocas zonas de reserva natural que conserva.

En el año 2030 la disponibilidad de agua por mexicano será de apenas 11 por ciento del mínimo adecuado que recomiendan los organismos internacionales (sólo 113 de mil metros cúbicos por año). Se intensificará el uso de ventiladores y aire acondicionado, y el aumento en el uso de energía eléctrica será tal que la Comisión Federal de Electricidad no estará en condiciones de solventarlo.

Son casi todos los estados del país los que padecen presiones por la escasez de agua; solamente se libran Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán que, por el contrario, recibirán tanta agua en los siguientes años, que les impactará negativamente en sus sistemas productivos y sociales.

En el ámbito mundial, los científicos prevén que durante este siglo las alteraciones climáticas se presentarán a una velocidad que podría exceder a cualquier otra ocurrida en los últimos 10 mil años. Si se mantiene el nivel actual de emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, la temperatura media de la Tierra aumentará entre 1,8° C y 4° C y el nivel de los océanos subirá entre 28 y 43 centímetros. Conforme a Naciones Unidas, un cambio climático global de la magnitud y la velocidad prevista podría exterminar a una cuarta parte de todas las especies de plantas y animales de la Tierra en el año 2050, en una de las extinciones más grandes desde la de los dinosaurios.

Asimismo, en los últimos diez años, las pérdidas económicas causadas por los denominados desastres naturales a nivel global han alcanzado un promedio de 40 mil 000 millones de dólares anuales. Mientras el producto interno bruto mundial se ha incrementado un 3,4 por ciento anual en promedio durante los últimos cincuenta años; el costo de los desastres derivados de eventos climáticos extremos –inundaciones, huracanes, meteoros y sequías– creció, en promedio, un 7,4 por ciento anual.

Sin embargo, en México no existe una verdadera conciencia de las implicaciones que trae consigo el cambio climático; en los últimos años nuestras emisiones de dióxido de carbono no han disminuido, registrando incluso incrementos. Si bien el gobierno federal ha manifestado su preocupación ante los resultados que arrojó el informe sobre el cambio climático, también es cierto que durante la Conferencia de París apoyó la propuesta de Estados Unidos en cuanto a abordar el problema de manera unilateral; así como de no responsabilizar a los países desarrollados en lo referente a la reducción sustancial de dióxido de carbono, posición preocupante si se considera que el cambio climático es una amenaza global del que todos los países debemos responsabilizarnos.

México es, sin duda, un país rico en recursos naturales, pero cada vez más azotado por la contaminación y la degradación de nuestros ecosistemas. Es imperativo que seamos capaces de generar estrategias que incluyan a todos los sectores del país en aras de enfrentar los efectos del cambio climático.

En la LVII Legislatura se dieron los primeros esfuerzos tendentes para enfrentar este grave problema, con la presentación de la iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Cambio Climático de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el PVEM, y recientemente el Senado de la República aprobó, en la sesión ordinaria del jueves 15 del presente, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por el que se

solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales información sobre la situación del cambio climático y las medidas que está tomando el gobierno en seguimiento del Protocolo de Kyoto.

No podemos ignorar que el cambio climático rebasa la dimensión puramente ecológica; por sus efectos ambientales, sociales y económicos, constituye un problema de seguridad nacional que requiere atención inmediata de forma conjunta. En México es urgente la formulación de políticas y la concertación de esfuerzos para desarrollar capacidades de respuesta ante los impactos previsibles del calentamiento global. No bastan los discursos ni los ordenamientos jurídicos, hace falta responsabilidad, compromiso y la cooperación en todos los niveles.

Este problema tiene que ver con la seguridad de las personas y de sus bienes materiales y culturales, con la integridad de los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan a la economía, así como con la integración de nuevas infraestructuras de generación y distribución de energía, de comunicación, de servicios urbanos e industriales. Pero también con los asentamientos poblacionales, muchos de los cuales se encuentran en zonas expuestas a riesgos de desastres naturales.

Como uno de los países con alta vulnerabilidad ante el cambio climático, aún en su calidad de país en desarrollo, México debe asumir su responsabilidad y comprometerse a reducir las emisiones de dióxido de carbono. El reto no es lograr que la reducción de unos permita el mantenimiento de las emisiones de los otros. No se trata de desarrollar un "sistema de intercambio global (de gases) más libre y justo", como señaló el comunicado conjunto de la reunión del presidente Calderón con el primer ministro británico Tony Blair el pasado 29 de enero, sino de desarrollar un sistema de reducción permanente y comprometido.

Es indispensable promover el trabajo de los diversos órganos y poderes del Estado mexicano, así como de instituciones académicas y la sociedad civil. Asimismo, trabajar conjuntamente con el empresariado para impulsar investigaciones orientadas a desarrollar nuevas tecnologías menos contaminantes. El desarrollo industrial ha ocasionado los niveles de degradación medioambiental que estamos enfrentando, por lo que es necesario que trabajemos en un nuevo modelo de desarrollo que permita el desarrollo de tecnologías limpias que respeten el ambiente, en aras de que la tierra sea viable para las próximas generaciones.

Es por ello, y con el ánimo de que impulsemos una serie de acciones para combatir este serio problema, que me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de

**Decreto que adiciona la fracción VII al artículo 3o. y la fracción XIII al artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional, para quedar como sigue:**

**Artículo 3o.** Para efectos de esta ley, por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a:

I. ...

...

VII. La protección del territorio nacional y sus habitantes, a través de medidas conducentes a prevenir y evitar los efectos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático.

**Artículo 5.** Para los efectos de la presente ley, son amenazas para la seguridad nacional:

I. ...

...

XIII. Actos que alteren los patrones climáticos, como la emisión excesiva de dióxido de carbono, deforestación y cualquier otra acción que propicie la degradación ambiental.

## **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de febrero de 2007.

Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica)